

**ACTA DE CALIFICACIÓN
NRO. 003-RI-SOF-CFNGYE-001-2020**

ACTA CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-001-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de febrero de 2020, siendo las 14H00, en la Gerencia Administrativa de la CFN B.P., comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por el Ing. Carlos Barreno Loza, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Profesional afín al objeto de la contratación, la Aud. Johanna Peñaherrera Guzmán, como Delegada del Titular del área requirente, y el Ing. Walter Morán Cerezo, en calidad de Secretario.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple", el Presidente declara instalada la sesión.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-

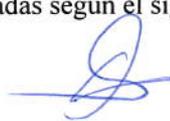
Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0005-R, de fecha 23 de enero de 2020, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Ofertas, signado con el **Nro. RI-SOF-CFNGYE-001-2020** para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Nro. 001-RI-SOF-CFNGYE-001-2020, de fecha 29 de enero del año 2020, la cual se encuentra publicada en la página web institucional de la CFN B.P., se constata que los interesados en participar no realizaron preguntas, quedando establecido que tienen todo claro respecto al proceso **Nro. RI-SOF-CFNGYE-01-2020** para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 07 de febrero de 2020 a las 15H00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-001-2020, de fecha 07 de febrero de 2020, consta la apertura de las ofertas recibidas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-001-2020** para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, presentadas según el siguiente detalle:







NRO.	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
01	CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODG CIA. LTDA.	1792843278001	06 de febrero de 2020 11h46
02	EUROVIAJES & TUR S.A.	1791226054001	06 de febrero de 2020 12h05
03	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA	1792384303001	07 de febrero de 2020 10h47
04	MUNDOTRAVEL S.A.	0991281983001	07 de febrero de 2020 13h45

PUNTO DOS: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.-

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

A. INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

FORMULARIOS	CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODG CIA. LTDA.	EUROVIAJES & TUR S.A.	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA	MUNDOTRAVEL S.A.
1. Presentación y compromiso	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
2. Datos generales del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
3. Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
4. Situación Financiera	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
5. Tabla de Cantidades y Precios	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
6. Componentes del Servicio Ofertado	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
7. Experiencia mínima del Oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
8. Experiencia mínima del personal técnico	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
9. Compromiso de participación del personal técnico	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
10. Modelo de compromiso de asociación o consorcio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
11. Otros parámetros	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

- **OFERENTE 01 - CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODG CIA. LTDA. RUC: 1792843278001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta los formularios solicitados.
Experiencia mínima del oferente			El oferente, en el Formulario 7, presenta como experiencia los contratos con:

			<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Agrícola RELEV S.A. (Hacienda San Antonio). 2. JR ABOGADOS. 3. OMC Asesores Contables y Tributarios. 4. Grupo A. <p>Los cuales se encuentran vigentes a la fecha de la presentación de la oferta, en los que se evidencia que aún no ha concluido la vigencia de los mismos, incumpliendo con lo solicitado en los pliegos en la sección 4.1.3. Experiencia mínima del oferente, que indica:</p> <p><i>“El oferente deberá acreditar 2 años de experiencia en la prestación de servicios de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a instituciones públicas o privadas, dentro de los últimos 15 años a la fecha de publicación del presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 2 certificados de contratos ejecutados/finalizados...”</i></p> <p>Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.</p>
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Experiencia mínima del personal técnico	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia		X	<p>El oferente, en su oferta presenta certificado de tener sistema y licencia de software para la reserva de pasajes, pero no presenta lo indicado en la sección 2.3.9. Personal técnico/equipo de trabajo/recursos, literal b RECURSOS de los pliegos., que indica lo siguiente:</p> <p><i>“El oferente deberá contar con un sistema informático de gestión / portal web de reservas, cotizaciones y emisiones de pasajes aéreos, para lo cual deberá presentar a la contratante en su oferta de participación al menos una captura de pantalla, con el ejemplo una reserva de pasaje. Donde se vea el nombre del oferente, para conocer que mantiene lo requerido.”</i></p> <p>Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.</p>
Otros Parámetros		X	<p>El oferente, en su oferta presenta certificado de registro del Ministerio de Turismo del año 2018, lo cual no cumple con lo indicado en la sección 4.1.6. Otros parámetros de los pliegos que indica lo siguiente:</p> <p><i>“Copia de Certificado de Registro, emitido por el Ministerio de Turismo del Ecuador, emitido en el año 2019 o 2020.”</i></p> <p>Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.</p>

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODGCIA. LTDA.**, con RUC **1792843278001**, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la mencionada oferta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *“Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]”*





• **OFERENTE 02 - EUROVIAJES & TUR S.A. RUC: 1791226054001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta los formularios solicitados.
Experiencia mínima del oferente		X	Los contratos presentados en la oferta reflejan las siguientes observaciones: 1. Fiscalía General del Estado: • Faltan los contratos complementarios y modificatorios, • La fecha de finalización en el acta no coincide con la indicada en el formulario. 2. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: • El contrato no concuerda con el acta presentada. • Faltan los contratos complementarios. • Las fechas del contrato y del acta no coinciden. 3. Ministerio de Salud Pública: • La fecha de fin del servicio no coincide con la indicada en la liquidación de plazos en el acta. • Falta el contrato complementario. 4. Presidencia de la República: • Falta el contrato complementario. Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Experiencia mínima del personal técnico	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Otros Parámetros		X	Presenta el documento de certificado de registro del Ministerio de Turismo, sin la firma respectiva. Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **EUROVIAJES & TUR S.A.**, con RUC **1791226054001**, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la mencionada oferta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *“Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]”*.

• **OFERENTE 03 - OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA RUC: 1792384303001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta		X	Presenta Formulario 9, sin la firma correspondiente.
Experiencia mínima del oferente		X	Los contratos presentados en la oferta reflejan las siguientes observaciones: 1. Consejo Nacional: • La fecha de fin de vigencia del contrato no concuerda con lo indicado en el Acta entrega Recepción. • Falta contrato principal y el contrato complementario. 2. Cuerpo de Ingenieros del Ejército: • La fecha de fin vigencia del contrato no concuerda con lo indicado en el Acta entrega Recepción. • Falta contrato principal y el contrato complementario.

			<ul style="list-style-type: none"> • El acta no cuenta con la firma del Contratista. <ol style="list-style-type: none"> 3. Corporación Eléctrica del Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> • Falta contrato principal. 4. Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias: <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de fin vigencia del contrato no concuerda con lo indicado en el Acta entrega Recepción. • Falta contrato principal y contrato Complementario. 5. Consejo Nacional Electoral: <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de vigencia del contrato no concuerda con lo indicado en el Acta entrega Recepción. • Falta contrato principal y contrato modificatorio. 6. Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A.: <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de vigencia del contrato no concuerda con lo indicado en el Acta entrega Recepción. • Falta el contrato principal y complementario. 7. Instituto de Altos Estudios Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> • El Acta presentada está incompleta. • Falta contrato principal. 8. Ministerio de Cultura y Patrimonio: <ul style="list-style-type: none"> • El valor del contrato no es el correcto • La fecha de fin de vigencia no concuerda con lo indicado en el Acta entrega Recepción. • Falta contrato principal. 9. Ministerio del Deporte: <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de fin vigencia del contrato no concuerda con lo indicado en el Acta entrega Recepción. • Falta contrato principal. 10. Ministerio de Turismo: <ul style="list-style-type: none"> • Las fechas de vigencias no concuerdan con lo indicado en el Acta entrega Recepción. • Falta contrato principal. <p>Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.</p>
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Experiencia mínima del personal técnico	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia		X	<p>El oferente, en su oferta presenta certificado de tener sistema y licencia de software para la reserva de pasajes, pero no presenta lo indicado en la sección 2.3.9. Personal técnico/equipo de trabajo/recursos, literal b RECURSOS de los pliegos., que indica lo siguiente:</p> <p><i>“El oferente deberá contar con un sistema informático de gestión / portal web de reservas, cotizaciones y emisiones de pasajes aéreos, para lo cual deberá presentar a la contratante en su oferta de participación al menos una captura de pantalla, con el ejemplo una reserva de pasaje. Donde se vea el nombre del oferente, para conocer que mantiene lo requerido.”</i></p> <p>Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.</p>
Otros Parámetros		X	Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA**, con RUC **1792384303001**, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la mencionada oferta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *“Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]”*





• **OFERENTE 04 - MUNDOTRAVEL S.A. RUC: 0991281983001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta		X	Presenta los formularios solicitados
Experiencia mínima del oferente		X	Los contratos presentados en la oferta reflejan las siguientes observaciones: 1. INOCAR: • Las fechas descritas de inicio y fin de vigencia no son correctas. 2. DIGEDO: • El objeto del contrato/proyecto está incorrecto. • Las fechas descritas de inicio y fin de vigencia no son correctas. • Está el Acta de Entrega Recepción, pero falta el contrato. 3. AGUENA: • El objeto del Contrato/Proyecto está incorrecto. • Las fechas descritas de inicio y fin de vigencia no son correctas. • Está el Acta de Entrega Recepción, pero falta el Contrato. 4. BORBOR S.A.: • Las fechas descritas de inicio y fin de vigencia no son correctas. 5. CDAD: • La fecha descrita de inicio no es correcta. • El valor del contrato no es correcto. • Está el contrato, pero falta el Acta. Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Experiencia mínima del personal técnico	X		El oferente presenta un certificado que no indica claramente en que proyecto ha laborado. El certificado no está firmado por el representante legal, presidente, gerente general, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de áreas.
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia:		X	Presenta certificado de tener sistema y licencia de software para la reserva de pasajes, pero no presenta lo indicado en la sección 2.3.9. Personal técnico/equipo de trabajo/recursos, literal b RECURSOS de los pliegos, que indica lo siguiente: <i>"El oferente deberá contar con un sistema informático de gestión / portal web de reservas, cotizaciones y emisiones de pasajes aéreos, para lo cual deberá presentar a la contratante en su oferta de participación al menos una captura de pantalla, con el ejemplo una reserva de pasaje. Donde se vea el nombre del oferente, para conocer que mantiene lo requerido."</i> Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.
Otros Parámetros		X	El oferente, en su oferta presenta certificado de registro del Ministerio de Turismo del año 2018, lo cual no cumple con lo indicado en la sección 4.1.6. Otros parámetros de los pliegos que indica lo siguiente: <i>"Copia de Certificado de Registro, emitido por el Ministerio de Turismo del Ecuador, emitido en el año 2019 o 2020."</i> Por lo expuesto, el oferente no cumple con lo solicitado.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **MUNDOTRAVEL S.A.**, con RUC **0991281983001**, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la mencionada oferta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliere los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...]*
3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]".



PUNTO TRES: CONCLUSIONES.-

En concordancia con lo expuesto se concluye lo siguiente:

RECHAZAR las ofertas presentas por:

- OFERENTE 01 - CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODGCIA. LTDA.
- OFERENTE 02 - EUROVIAJES & TUR S.A.
- OFERENTE 03 - OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA
- OFERENTE 04 - MUNDOTRAVEL S.A.

PUNTO CUATRO: VARIOS.-

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16H00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ing. Carlos Barreno Loza
PRESIDENTE



Aud. Johanna Peñaherrera Guzmán
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**



Ing. Marlene Vega Carvajal
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN**



Ing. Walter Morán Cerezo
SECRETARIO